



Labor Parlamentaria

Jorge Insunza Gregorio de Las Heras

Legislatura Ordinaria número 357

Del 11 de marzo de 2009 al 10 de marzo de 2010

NOTA EXPLICATIVA

Esta Labor Parlamentaria ha sido construida por la Biblioteca del Congreso a partir de la información contenida en los Diarios de Sesiones de la Cámara de Diputados y del Senado, referidas a las participaciones de los legisladores, documentos, fundamentos, debates y votaciones que determinan las decisiones legislativas en cada etapa del proceso de formación de la ley. Junto a ello se entrega acceso a su labor fiscalizadora, de representación, de diplomacia parlamentaria y atribuciones propias según corresponda.

Para efectos de facilitar la revisión de la documentación de este archivo, se incorpora un índice desde el cual se puede acceder directamente al texto completo de la intervención.

Cabe considerar que la información contenida en este dossier se encuentra en continuo poblamiento, de manera tal que día a día se va actualizando la información que lo conforma.

ÍNDICE

Labor Parlamentaria	3
Intervención	3

Intervención

Labor Parlamentaria**Intervención**

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión Ordinaria N° 3. **Legislatura:** Legislatura Ordinaria número 357. **Fecha:** martes 17 de marzo de 2009.

MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE, Codelco, Y ADECUACIÓN DE NORMAS SOBRE PERTENENCIAS MINERAS. Primer trámite constitucional.

El señor ENCINA (Presidente accidental).-

Corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y con urgencia calificada de “suma”, que modifica el Estatuto orgánico de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco, y las normas sobre disposición de sus pertenencias mineras que no forman parte de yacimientos en actual explotación.

Diputados informantes de las Comisiones de Minería y Energía, y de Hacienda, son los señores Alejandro García-Huidobro y Claudio Alvarado, respectivamente.

Antecedentes:

-Antecedentes: Mensaje, boletín N° 4901-08, sesión 1ª, en 13 de marzo de 2007. Documentos de la Cuenta N° 3.

-Informes de las comisiones de Minería y Energía y de Hacienda. Documentos de la Cuenta N°s 6 y 7, respectivamente, de este boletín de sesiones.

El señor ENCINA (Presidente accidental).-

Tiene la palabra el diputado señor Jorge Insunza.

El señor INSUNZA .-

Señor Presidente , lamentablemente queda poco tiempo para intervenir en la discusión de este proyecto, uno de los más importantes de los últimos tiempos, que se refiere a la capacidad futura de una de las empresas que entrega mayor aporte al país.

Valoro que se haya producido consenso luego de dos años de debate. La iniciativa estuvo paralizada durante casi un año, hasta que a fines del año pasado logramos destrabarla sobre la base del acuerdo alcanzado. Eso es clave, porque el proyecto introduce una modificación que permitirá a Codelco operar más como una empresa y, por lo tanto, desarrollar sus capacidades competitivas y fortalecer su aporte al país.

Debemos convencernos de algo que a ratos se enreda en la discusión. Debemos mirar a Codelco

Intervención

como una empresa, no como un servicio público más. Si la pensamos compitiendo a nivel global y como la única de tamaño mundial de Chile, nos llevará a tener un conjunto de consideraciones distintas respecto de su tratamiento. Por eso, es clave que hayamos logrado consenso para cambiar su gobierno corporativo y elegir un directorio más amplio que dé confianza y profesionalismo.

Aquí quiero hacer una salvedad importante respecto del debate y marcar una diferencia con algunos diputados, incluso de la Concertación, como el diputado Robles , que recién pedía mayor participación de la Cámara de Diputados.

Debemos aprender de algunos ejemplos, como el de Televisión Nacional, respecto del daño o de las limitaciones que ha generado la elección de su directorio por el Senado. Eso tiende a binominalizar la elección de su directorio, a politizarlo en exceso y a darle una rigidez y una lentitud en la toma de decisiones.

A mi modo de ver, la fórmula concordada, que entrega un papel significativo a la Alta Dirección Pública, permite resguardar esa amplitud, buscar directores profesionales, de distintos sectores, cuyo ingreso se hace a través de un mecanismo que aumenta su autonomía. En consecuencia, eso fortalece el criterio de que sean directores independientes y no de "oposición". Entenderlo de otra manera nos saca de la lógica de tratar a Codelco como una empresa y nos vuelve a la idea de tomarla como un servicio público, creándole, además, una rigidez política.

A partir de esta reforma, debemos fortalecer la visión de Codelco como una empresa competitiva a nivel global, que genere alianzas con otras empresas, que sea capaz de invertir afuera y desarrollar nuevos negocios. Las empresas que no visualizan nuevos negocios empiezan a hipotecar su futuro. Por ello, de aquí hacia adelante, debemos pensar en otros, no en los que ya se desarrollaron.

Otro punto esencial de este proyecto es la capitalización de Codelco por mil millones de dólares. Eso es fundamental en este minuto, en el cual muchas empresas mineras a nivel global están enfrentando dificultades de financiamiento o de acceso al crédito. En ese sentido, esta empresa puede tomar una ventaja que puede ser relevante para su futuro posicionamiento en los mercados.

Pero hay dos puntos que quedan pendientes. En primer lugar, todavía no tenemos un sistema de capitalización permanente y estable para Codelco, a pesar de la voluntad del Gobierno de la Presidenta Bachelet , que ha sido uno de los pocos que le ha permitido capitalizaciones significativas o que sus inversiones se realicen con fondos propios; sin embargo, eso no asegura la estabilidad de tal capitalización. Hay que corregir esa situación.

A mi modo de ver, la fórmula que deberíamos utilizar es la eliminación de la ley reservada del cobre y, con los fondos entregados por ella, crear un fondo de capitalización. De esa forma, podríamos asegurar el futuro financiamiento de la empresa.

En segundo lugar, hay que perfeccionar los sistemas de fiscalización de Codelco. Considero necesario reforzar a Cochilco, pero con una lógica: el tratamiento de Codelco como empresa. Desde ese punto de vista, discrepo de algunas opiniones, ampliamente compartidas en la Cámara, en cuanto a que, al respecto, debería seguir fortaleciéndose el papel de fiscalización de la Cámara de Diputados. Si concebimos a Codelco como una empresa, tenemos que dejar de lado ese papel fiscalizador de la Cámara y perfeccionar sus mecanismos de control de acuerdo con la lógica de

Intervención

mercado o de un sistema de control público más eficaz que refuerce su papel.

Esta reforma es sustancial, pero aún hay materias relevantes que debemos perfeccionar para que Codelco siga siendo una empresa de excelencia y mejore su competitividad en el mundo que es la base de los grandes aportes que hace al país y al financiamiento de sus políticas sociales.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión Ordinaria N° 7. **Legislatura:** Legislatura Ordinaria número 357. **Fecha:** miércoles 1 de abril de 2009.

SUPRESIÓN DE INHABILIDAD DE DIRIGENTES SINDICALES PARA POSTULAR A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR. Primer trámite constitucional.

El señor SÚNICO (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de reforma constitucional, iniciado en moción, que elimina el N° 7) del artículo 57 de la Carta Fundamental, permitiendo a los dirigentes sindicales ser candidatos a la Cámara de Diputados o al Senado.

Diputado informante de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia es el señor Tucapel Jiménez.

Antecedentes:

-Moción, boletín N° 4314-07, sesión 47ª, en 11 de julio de 2006. Documentos de la Cuenta N° 10.

-Primer informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, sesión 52ª, en 14 de julio de 2008. Documentos de la Cuenta N° 7.

El señor ÁLVAREZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Insunza.

El señor INSUNZA .- Señor Presidente , en el breve tiempo de que dispongo, quiero hacer una invitación a la Oposición, que ha estado manifestando su rechazo al proyecto con un fundamento que, a estas alturas, parece inconcebible.

Las definiciones de la UDI, que nacen de la defensa de la Constitución de 1980, forman parte del pensamiento y base conceptual de Jaime Guzmán . Pero, en verdad, su origen no es de él, sino de José Antonio Primo de Rivera, un fascista español, quien, a su vez, se basó en una tradición italiana, como lo señaló Antonio Leal .

Quiero que reflexionen, y por algún minuto, piensen, porque uno de los dramas de la ideología es que dejan de hacer pensar.

Esta concepción es previa a cualquier tradición democrática; incluso, es mucho más que

Intervención

conservadora. Es corporativista, del tipo fascista; es completamente antiliberal y antirepublicana.

Digo que se piense en esto, debido a algunos planteamientos que aquí se han hecho.

El diputado Juan Lobos hacía una aseveración increíble, en cuanto a que los parlamentarios debían tener una cierta asepsia.

¿Qué significa eso? ¿Qué es un diputado aséptico? ¿Será una especie de declaración a favor de que haya diputados eunucos, que no tengan posición política, que no tengan pensamientos, que no tengan ideas, que no piensen en el futuro y en lo que le importa al país?

¿Esa es una definición de lo que queremos? Esa es parte de la limitación que se quiere imponer a los dirigentes sindicales.

Señor Presidente , por su intermedio, quiero preguntar al diputado señor Nicolás Monckeberg , ¿qué queda de ese proyecto liberal de Renovación Nacional cuando se converge con una tradición corporativista de esa naturaleza? ¿Qué hay de ese proyecto, de esa idea?

Los planteamientos que socavan cualquier concepción liberal están en esa tradición corporativista. Esta discusión irrita profundamente a la Derecha, porque Piñera está atrapado en esa tradición, en el legado de la dictadura, y sigue representando esa posición en el Parlamento.

Este debate se relaciona con la forma en que queremos pensar Chile y la inclusión de un mosaico de dirigentes sindicales y sociales que nutren el país y han sido formadores de grandes y hermosas tradiciones.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión Especial N° 64. **Legislatura:** Legislatura Ordinaria número 357. **Fecha:** miércoles 12 de agosto de 2009.

DECLARACIONES DE EX MINISTRA MÓNICA MADARIAGA SOBRE GESTIONES DE GOBIERNO MILITAR EN FAVOR DE SEBASTIÁN PIÑERA.

El señor [ÁLVAREZ](#) (Presidente).- La sesión se originó en una presentación suscrita por 41 honorables diputados y diputadas, con el objeto de “analizar la situación de interés público que se ha provocado debido a las declaraciones de la ex ministra señora [Mónica Madariaga](#), en relación con la intervención que tuvo el Gobierno Militar para obtener que se dejaran sin efecto las encargatorias de reo por delitos de defraudaciones de los ejecutivos del Banco de Talca”.

Ha sido citado el ministro de Justicia , señor [Carlos Maldonado Curti](#), quien ha excusado su asistencia a esta sesión.

El tiempo previo de quince minutos contemplado en el artículo 74 del Reglamento corresponde al Comité del Partido por la Democracia.

Intervención

Tiene la palabra el diputado señor Jorge Insunza.

El señor INSUNZA .- Señor Presidente , esta sesión especial de la Cámara de Diputados ha sido convocada para analizar los alcances de las declaraciones que hizo la ex ministra de Justicia Mónica Madariaga , en las que reconoció que en 1982 recibió una petición del también ex ministro de Pinochet , José Piñera , para que interviniera en favor de Sebastián Piñera , su hermano, ante los ministros del Poder Judicial por el caso del Banco de Talca. También reconoce, en esas mismas declaraciones, que ella efectivamente hizo esa gestión para revertir la encargatoria de reo y la orden de detención que había en su contra.

Sebastián Piñera ha tratado de eludir esta denuncia. Primero, sus voceros prácticamente trataron de loca a Mónica Madariaga ; luego, intentaron victimizarse por la vía de sostener que esto es parte de una especie de campaña sucia en su contra; entremedio, en forma increíble, el diputado Cardemil quiso presentar a Piñera como un perseguido político de la dictadura, y sólo muchos días después Piñera elaboró respuestas evasivas y dio algunas explicaciones francamente inaceptables. En lugar de explicar, precisar o simplemente reconocer un error, Piñera ha tratado de descalificar y acallar el debate.

Esta sesión especial tiene sentido, precisamente, porque Piñera ha rehuido el punto y no ha querido esclarecer los hechos.

La Cámara de Diputados es una cámara política que tiene el papel y el deber de debatir y analizar los asuntos políticos del país, y la vía para hacerlo es una sesión especial, como la que estamos celebrando. La mera acusación de que el debate de hoy es parte de una campaña sucia es otro intento para silenciar el caso. Permítanme una reflexión previa a este respecto.

Esta campaña presidencial se está volviendo especialmente áspera y hay poco espacio para el debate de ideas, lo que está produciendo distancia en la ciudadanía, porque la gente está razonablemente cansada de peleas y descalificaciones. La teoría del de-salojo que instaló el senador Andrés Allamand hace algunos años, casi como un grito de desesperación de una generación de líderes de la Derecha que siempre pierde las elecciones, y la beligerancia de la Oposición contra el Gobierno de la Presidenta Bachelet han afectado el clima político del país y, en especial, han dañado la amistad cívica.

Ese clima afecta los debates del país y es un telón de fondo que importa cuidar en este tipo de discusiones. Cabe preguntarse, sin embargo, qué está en juego. ¿Es razonable que se quiera imponer el peso de la noche a los abusos de poder o queremos que Chile se comporte como una república decente?

En todas las elecciones existe lo que se denomina la campaña negativa, esto es, que se cuestionen las cualidades, idoneidad o sinceridad de uno u otro candidato. Ahí el énfasis no está en contradecir las ideas o las definiciones políticas del contrincante, sino en cuestionar sus atributos personales y sus condiciones para presidir el país.

En algunos países las actuaciones personales de una figura terminan costándole su candidatura, como ha ocurrido, por ejemplo, cuando la información sobre una amante acabó con la carrera presidencial de algunos senadores norteamericanos, o cuando el comportamiento en un accidente terminó por inhabilitar la opción presidencial de Ted Kennedy. En esos casos, el problema incluso

Intervención

no es el hecho en sí mismo, sino la pérdida de credibilidad que ello genera. Lo que se cuestiona de inmediato es su confiabilidad para dirigir los asuntos públicos.

La ética calvinista que está detrás de esa cultura electoral norteamericana es distinta de la nuestra. En esas materias específicas de la vida privada, quizás nuestra cultura es más laica o, si se quiere más, laxa. Pero en los asuntos que corresponden a la ética pública, Chile es un país que se precia por su decencia, que se siente orgulloso de no tener una cultura política bananera y que está lejos de tolerar el abuso de poder y la corrupción. Hay baja tolerancia a ese tipo de actos, lo que, por cierto, constituye una sana cultura republicana que debemos preservar en nuestro país. Eso es lo que está en el centro de esta discusión.

Una campaña sucia es algo completamente distinto. Es un intento torcido, mañoso y artero de atacar a otra persona. El ejemplo más típico de lo que podemos llamar una campaña sucia propiamente tal fue la utilización de la ex mujer de Ricardo Lagos en contra de éste en la franja del Sí. Ésa fue una campaña sucia con todas sus letras y representa el paradigma de esa famosa frase de Goebbels: “miente, miente, que siempre algo queda”. Las operaciones de inteligencia de todo tipo son las que también alimentan muchas otras campañas sucias aquí y en otros lugares.

Por el contrario, dilucidar un aspecto de la vida pública o personal no puede tener ese carácter. No es lo mismo, por ejemplo, cuando se acusó, denunció y se quiso esclarecer la masiva compra de los libros de Lavín por parte de Codelco, en los años de la dictadura, o cuando en las campañas previas a 1999 se cuestionaba la gestión de Ricardo Lagos como ministro de Educación o de Obras Públicas, o cuando se escarbaba insistentemente en la relación de la Presidenta Bachelet con un ex miembro del Frente Patriótico Manuel Rodríguez o, como ella lo recordó, cuando se le dio amplia cobertura al accidente de una de sus hijas.

Una cosa es una campaña para esclarecer aspectos de la vida personal y otra distinta es una campaña sucia que intente alterar los hechos.

No se puede ser candidato presidencial y no querer someterse al escrutinio público. No es razonable que ante un emplazamiento para esclarecer los hechos se quiera eludir y tapar el caso, pensando que al rato se va a olvidar y que comunicacionalmente dejará de ser importante. La imagen no se puede sustraer a estos hechos esenciales de ética pública.

¿Cuáles son algunos de los hechos relevantes de este caso?

Primero, que Sebastián Piñera fue gerente general del Banco de Talca; que en el ejercicio de ese cargo este banco incurrió en graves infracciones a la ley general de bancos; que eso llevó al Estado a interponer una querrela que quedó radicada en el Segundo Juzgado del Crimen de Santiago, con la causa Rol N° 99.971, de 1982; que en ese proceso, entre varios otros directores y ejecutivos del Banco de Talca, Sebastián Piñera fue encarado reo por distintos delitos, como la defraudación e infracción a la ley general de bancos y cómplice en algunas otras sanciones que también están tipificadas en esa legislación.

Según consta en esos escritos, Sebastián Piñera tuvo una responsabilidad relevante en la creación de una empresa que prestaba asesorías externas y que después de estar traspasándole distintos cobros, a partir de esas empresas externas, que eran empresas de papel, fantasmas, terminó generando la quiebra del Banco de Talca.

Con fecha 9 de septiembre de 1982, la Corte de Apelaciones rechazó un recurso de amparo que

Intervención

había presentado Sebastián Piñera en este caso. Cabe señalar que la figura de recurrir a un recurso de amparo era especialmente singular, no sólo en esa época del país, sino respecto de delitos económicos como los que se estaban analizando en este caso.

El hecho de recurrir a este recurso de amparo hace más coherente la denuncia que hoy realiza Mónica Madariaga . Hacer la apuesta del todo o nada, que es lo que significa un recurso de amparo en esta materia, instala como duda enteramente razonable que se hayan realizado gestiones para dar viabilidad a esa vía. Aun así, el 9 de septiembre de 1982, la Corte de Apelaciones rechazó este recurso de amparo, que luego fue elevado a la Corte Suprema, la que, en definitiva, terminó aceptándolo, lo que, por cierto, también da veracidad a las afirmaciones de Mónica Madariaga.

Dado el escaso tiempo de que dispongo, quiero señalar sucintamente que otros directores del Banco de Talca, como Miguel Calaf y Alberto Danioni, terminaron siendo condenados por el mismo caso. ¿Cómo es posible separar tan tajantemente la responsabilidad que les cupo a esos directores de quien era gerente general del banco en ese entonces?

Como ha quedado de manifiesto posteriormente, este caso va trazando un patrón de conducta que Sebastián Piñera ha tenido en otros casos igualmente relevantes. No podemos separar este caso, ocurrido en 1982, de su intento por desacreditar a Evelyn Matthei , pauteando a un periodista en su contra, como quedó revelado a partir del famoso caso ocurrido en 1992, precisamente, antes de las elecciones presidenciales de esa época.

Tampoco es distinto, como patrón de conducta, del comportamiento que tuvo Sebastián Piñera en el caso Chispas, en 1997. Como lo ha recordado el ex diputado Andrés Palma , cuando Sebastián Piñera era senador, concurrió personalmente a una de las comisiones de la Cámara de Diputados para informarse, consultar e intervenir en un caso que se estaba investigando. Luego de esa presión pública y política, terminó sellando un acuerdo que sólo lo favoreció personalmente, pero no a todos los accionistas clase B, que habían resultado perjudicados en ese caso.

En 2006, nuevamente, tenemos un episodio similar relacionado con la denuncia formulada por la Superintendencia de Valores y Seguros por el uso de información privilegiada en el caso de compra de acciones de Lan Chile. Cabe señalar -incluso, esto fue motivo de discusión en esta misma Sala- que transcurrida apenas media hora de la participación de Sebastián Piñera en una sesión de directorio, su empresa Santa Cecilia había adquirido directamente acciones, a partir de esa información privilegiada. Ese lapso, que después terminó acreditado en los informes y en las sanciones que estableció la Superintendencia de Valores y Seguros, es significativo. Es decir, a menos de media hora de haber participado en esa sesión, Sebastián Piñera termina comprando acciones. Ese acto compulsivo, que revela un rasgo de su carácter, es parte de la apreciación que la ciudadanía debe conocer.

Cabe señalar, además, que un año después, en 2007, la Superintendencia de Valores y Seguros aplicó una sanción a Sebastián Piñera , quien se desistió de llevar a cabo cualquiera acción judicial. Por lo tanto, cuando señala que no ha sido sancionado, falta a la verdad.

Después de estas actuaciones -es decir, el caso Chispas y la sanción de la Superintendencia de Valores a propósito del caso Lan Chile-, iqué contradictorio y qué brutal falta a la verdad que, hace pocas semanas, Sebastián Piñera señalara que él no ha tenido participación empresarial desde la reinstauración del sistema democrático, en 1990.

Intervención

Los argumentos de Sebastián Piñera han sido especialmente graves, porque ha intentado legitimar su evasión de la justicia por decisión propia. Éste es, quizás, el argumento más grave que ha esgrimido en este caso. Es decir, ante una resolución judicial, por sí y ante sí, decide esconderse, no dar la cara y, por lo tanto, evadir la justicia. Frente a su total falta de respuesta y a su permanente actitud evasiva, pedimos que haga fundamento para que podamos debatir este asunto.

En los pocos segundos que me restan, sólo quiero agregar que si él no ha tenido la entereza de enfrentar esta discusión y de dar una respuesta, tal vez los parlamentarios de la Oposición puedan entregar las respuestas que la sociedad chilena merece y que él no ha sido capaz de proporcionar.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión Especial N° 65. **Legislatura:** Legislatura Ordinaria número 357. **Fecha:** miércoles 12 de agosto de 2009.

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DEUDAS HISTÓRICAS.

El señor [ÁLVAREZ](#) (Presidente).- Esta sesión tiene por objeto considerar el informe de la Comisión Especial relativa a las denominadas deudas históricas.

Diputado informante es el señor Carlos Montes.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión Especial Relativa a las Denominadas Deudas Históricas, sesión 60ª, en jueves 6 de agosto de 2009. Documentos de la Cuenta N° 7.

El señor ÁLVAREZ (Presidente).- En el tiempo del Comité del Partido por la Democracia, tiene la palabra el diputado señor [Jorge Insunza](#).

El señor INSUNZA.- Señor Presidente, la verdad sea dicha, ésta es una herencia de la dictadura que la democracia no ha resuelto. Por lo tanto, ya es tiempo de encarar soluciones concretas y realistas.

El informe da a conocer alternativas para solucionar la deuda a los profesores y un planteamiento más específico y, a mi juicio, mucho más realista que el del Senado respecto de la deuda habitacional. En cuanto a la propuesta respecto de los quinquenios penitenciarios, se ha remitido a una mesa técnica.

Intervención

Pero hay varias otras organizaciones y sectores que concurren a la Comisión, que todavía no tienen una respuesta. Por ejemplo, trabajadores de ex cooperativas, asistentes de educación, que también fueron traspasados a las municipalidades en las mismas condiciones que los profesores; trabajadores de la Tesorería General de la República traspasados a las municipalidades, ex conscriptos y reservistas, etcétera. Hay una larga lista de otros sectores que todavía no tienen solución.

Por eso, aquí hay una propuesta específica, hecha con mucha responsabilidad y consenso, que valoro respecto de algunas medidas de financiamiento. Porque, digamos las cosas con precisión - algo señalaba al respecto el diputado que me antecedió en el uso de la palabra-: la Comisión acreditó una deuda que afecta, por lo menos, a ochenta y cuatro mil profesores, equivalente a más de 80 millones de pesos por cada uno, lo que, en total, representa la cifra de 9.300 millones de dólares.

Por consiguiente, todas las propuestas que señalan que con el cobre se resuelve todo, mágicamente, son una irresponsabilidad con el país y también una quimera, porque si vamos viendo todas las demás cosas, todo esto se termina muy rápidamente.

Las propuestas que se están haciendo acá bordean, en el caso del bono directo, entre 750 millones o 1.500 millones de dólares. Es decir, una cifra gruesa y significativa, considerando los recursos con que puede contar el país en la actualidad.

También se propone un bono previsional directo, que puede costar, por lo menos, entre 600 millones y 1.200 millones de dólares.

Por lo tanto, seamos claros: cualquier propuesta debe tener financiamiento. Lo demás es vender de nuevo ilusiones a la gente.

Hay, entonces, una línea clara de propuestas que debemos materializar que dice relación con usar una parte de algo que ya existe, el fondo de la ley reservada del cobre; no de lo que se piensa en el futuro, porque es necesario potenciar a Codelco, que carece de capacidad para hacer esas inversiones.

En relación con impuestos específicos, aquí está visualizándose una propuesta más global de reformas tributarias. La elusión alcanza a 4.000 millones de dólares; las exenciones de distinto tipo, a otros 4.000 millones de dólares. Si apuntamos a una reforma tributaria justa, podremos mantener la política de responsabilidad fiscal y la protección social, y también encarar las deudas históricas.

En definitiva, el Ministerio de Hacienda debe acometer ahora el planteamiento de la Comisión.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión Especial N° 71. **Legislatura:** Legislatura Ordinaria número 357. **Fecha:** miércoles 19 de agosto de 2009.

SUBSIDIO NACIONAL PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO REMUNERADO DE

Intervención

PASAJEROS. Tercer trámite constitucional. (Continuación).

El señor ÁLVAREZ (Presidente).-

Debo recordar a la Sala que los discursos deberán tener una duración máxima de cinco minutos y que las modificaciones del Senado se votarán a las 20 horas.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto de ley contenido en el boletín N° 5849-15, se inició en la sesión 62ª, en 13 de agosto de 2008, de la legislatura 356ª.

El señor ÁLVAREZ (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Jorge Insunza.

El señor INSUNZA .-

Señor Presidente , hemos llegado al final de un muy largo recorrido en busca de una solución al financiamiento del plan Transantiago. Llevamos más de dos años en la búsqueda de algún tipo de financiamiento, sin considerar las enormes dificultades que hemos tenido para resolver el tema en las últimas leyes de Presupuestos.

La gran virtud del proyecto es que subsana un error de origen, de planificación del plan Transantiago, toda vez que no se encaró, desde un comienzo, que una reforma de tal naturaleza necesitaba de subsidio público para cumplir con los estándares que se prometían.

Si el error se hubiese encarado desde un comienzo, los costos no habrían sido tan altos. Tal es así, que los montos que hoy aprobaremos son considerables, aunque resulta esencial admitir que este proyecto de ley no resuelve todos los problemas que aún presenta el Transantiago para la ciudadanía.

Siguen las deficiencias de las empresas, los problemas de calidad y cobertura del servicio en importantes sectores de la ciudad y no contamos con mecanismos de control completamente adecuados. Por lo tanto, seguiremos enfrentando algunas dificultades y espero que el Congreso tenga más decisión para enfrentarlas.

Algunas de las intervenciones contrarias al proyecto tienen fundamento en la crítica, pero no en el modo de plantear la no solución. El solo criticar, sin proponer caminos de solución, puede llevarnos a un callejón sin salida.

Es cierto que el proyecto no es todo lo óptimo que quisiéramos, pero no podemos dejar de aprobarlo.

Resultan increíbles las nuevas objeciones a la solución para el crédito que se contrajo con el BID.

Intervención

La Cámara constituyó una comisión investigadora, conoció el tema a fondo, sacó conclusiones y votó el informe. Por eso digo que resultan increíbles las objeciones a la solución que propone el Ejecutivo -a nuestro juicio, absolutamente razonable- para un problema institucional de esta envergadura. Digamos las cosas como son. El problema del préstamo del BID surge de haber transformado una deuda de naturaleza privada en pública, cuestión que se hizo desde el momento en que el Tribunal Constitucional falló en contra del modo de contraer el crédito.

Por el prestigio de Chile, por nuestro cuidado institucional y por los costos que puede generar, sería de total irresponsabilidad y una martingala política más seguir dilatando la solución al crédito con el BID y rechazar el artículo pertinente.

Por eso, y asumiendo las falencias que pueda tener la iniciativa, lo responsable es votarla favorablemente.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión Especial N° 70. **Legislatura:** Legislatura Ordinaria número 357. **Fecha:** miércoles 19 de agosto de 2009.

EXPOSICIÓN DEL MINISTRO DE HACIENDA SOBRE MATERIAS DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE ESTADO A SU CARGO.

El señor ÁLVAREZ (Presidente).- Señores diputados, esta sesión tiene por objeto escuchar la exposición del ministro de Hacienda , don Andrés Velasco Brañes, respecto del estado de la Nación en materias de competencia de la Secretaría de Estado a su cargo -es decir, del Ministerio de Hacienda-, de acuerdo al modelo de nuevas sesiones que queremos celebrar, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 37 de la Constitución Política de la República, en concordancia con el N° 9 de los acuerdos reglamentarios que comenzaron a regir el 1 de junio recién pasado.

Para los efectos de esta sesión se utilizará el siguiente procedimiento:

Luego de la intervención del ministro , cada bancada designará un diputado , que dispondrá de cinco minutos para formular sus comentarios.

Enseguida, dentro del término de 60 minutos, para este caso, distribuidos proporcionalmente entre las bancadas, los diputados podrán hacer uso de la palabra por el tiempo que cada Comité les asigne.

Se redujo el tiempo de 90 a 60 minutos porque, a continuación de esta sesión, celebraremos otra para discutir y despachar el proyecto de ley que crea un subsidio nacional para el transporte público remunerado de pasajeros.

El señor INSUNZA .- Señor Presidente , ésta sesión ha sido de mucho valor y hemos tenido también la posibilidad de entrar en profundidad en algunos de los temas que abordan la situación

Intervención

económica del país.

Tengo una opinión distinta a la expresada por algunos parlamentarios. La exposición del ministro de Hacienda ha sido rigurosa en sostener que esta crisis ha sido grave y que ha tenido efectos sobre el país. Pero hay dos elementos que han marcado la diferencia.

En primer lugar, la existencia de una política contracíclica y, al mismo tiempo, la capacidad de Chile de poder ejecutar esa política a través de inversiones y de un conjunto de instrumentos que han permitido contener la crisis en el país.

En segundo lugar, la existencia de una política de protección social que ha disminuido y ha acotado los efectos.

Porque, la verdad sea dicha, ésta es la crisis económica mundial más grave de las últimas décadas. Sólo tiene comparación con la Gran Depresión de los años 30 del siglo pasado y, por lo tanto, es mucho más seria que las crisis que hemos enfrentado en los últimos años.

Vale la pena hacer una comparación histórica. Esta crisis es más profunda que la de los años 1981 y 1982, en los que la economía chilena cayó en 15 por ciento, en circunstancias de que ahora no vamos a caer más del 1,5 ó 2 por ciento. En 1982, la cesantía alcanzó a casi 30 por ciento; ahora la estamos atajando en el rango de 11 a 12 por ciento. Durante la crisis de 1982 se redujeron en 10,6 por ciento las pensiones de los jubilados; en cambio actualmente estamos aplicando una reforma previsional que les está aumentando sus pensiones.

Por lo tanto, una crisis se enfrentó con autoendeudamiento, desregulación y reducción de las políticas sociales, durante la dictadura, pero ahora tenemos el efecto contrario: hubo ahorro de los excedentes del cobre, una regulación más adecuada de la economía y también aumento de las políticas sociales.

Lo que hace la diferencia es la inversión pública que se ha puesto en movimiento y también las políticas sociales que, incluso, alcanzan a parte de la clase media.

Desde el punto de vista de los efectos que vienen, sólo haré una aseveración. Vamos a continuar con la incertidumbre económica en los próximos años. La expresión "brotes verdes" es muy precisa; quiere decir que hay signos de recuperación de la economía, pero todavía son débiles, por lo que vamos a seguir teniendo impactos en una economía como la nuestra.

Por lo tanto, necesitamos contar con una flexibilidad muy pragmática y generar un nuevo consenso, a mi juicio, respecto de cómo vamos a mejorar la competitividad del país y cuáles van a ser las medidas y acciones para el fomento del desarrollo productivo de nuevos sectores que sean capaces de competir en el exterior. Eso requiere de un nuevo consenso en el país.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión Especial N° 89. **Legislatura:** Legislatura Ordinaria número 357. **Fecha:** martes 13 de octubre de 2009.

Intervención

INFORME DE COMISIÓN INVESTIGADORA DE GESTIÓN ECONÓMICA DE ENAP DURANTE 2008

El señor [ÁLVAREZ](#) (Presidente).- Corresponde tratar el informe de la Comisión especial investigadora encargada de analizar, estudiar e investigar las consecuencias de la preocupante gestión económica de la Empresa Nacional de Petróleos (ENAP) y, eventualmente, las presuntas irregularidades que podrían verificarse.

Saludo a las autoridades y dirigentes sindicales de la ENAP que se encuentran las tribunas.

Diputado informante es el señor [José Miguel Ortiz](#).

Antecedentes:

-Informe de la Comisión Especial Investigadora, sesión 78ª, en 10 septiembre de 2009. Documentos de la Cuenta N° 6.

El señor VARGAS (Vicepresidente).- En el turno del Partido por la Democracia, tiene la palabra el diputado señor Jorge Insunza.

El señor INSUNZA .- Señor Presidente , en esta discusión debemos distinguir varios planos y capítulos.

En verdad, no dejo de lamentar que una discusión tan importante, como abordar la situación de ENAP, que forma parte sustancial en las decisiones energéticas de Chile, cuente con una sesión de Sala con poca asistencia e interés.

Un señor DIPUTADO .- ¡Los demás diputados están en sesiones de Comisiones!

El señor INSUNZA .- ¡Aunque estén en las comisiones, señor diputado !

Este tema es demasiado relevante para no analizarlo con más acuciosidad.

Voy a votar a favor el informe presentado. Sin embargo, quiero formular algunos alcances.

El informe es correcto, pero limitado. Correcto, en el sentido de que la Comisión logró revisar con acuciosidad, con detalles y con espíritu crítico las variables que incidieron en las pérdidas de ENAP durante el ejercicio del año 2008. Cada una de estas variables está detallada. Corresponden a un factor bastante estructural, a variables absolutamente imponderables y a decisiones ex ante de una crisis, que, desde el punto de vista del país, eran pertinente o necesario adoptar.

Intervención

La combinación que describía el diputado señor Ortiz , y que se encuentra consignada en el informe, es la efectiva. Es decir, había una proyección de sequía para el año, una curva velozmente ascendente en materia de precios del petróleo y nada hacía presumir que, en los meses posteriores, especialmente durante el segundo semestre, se iban a producir las lluvias que significaron que volvieran a potenciarse las centrales hidroeléctricas y, a su vez, que el precio del petróleo cayera a los niveles que lo hizo. Nadie podía controlar esa mezcla, esa combinación de factores.

La Sala estará plenamente de acuerdo en que no podemos controlar la cantidad de lluvia, ni tampoco un país tan chico como Chile, que no produce petróleo, está en condiciones de controlar las variables de precios.

Desde ese punto de vista, algunas críticas y cuestionamientos a la empresa carecen de fundamentos, lo que, frente a la evidencia, fue quedando de manifiesto.

Incluso, la propia crítica del diputado señor Alejandro García-Huidobro se focaliza en otros puntos; no en aquellas variables esenciales de gestión empresarial.

Hay un punto contradictorio en parte de la crítica formulada desde la Oposición, y es conveniente que pueda dilucidarse con más precisión, porque no podemos hablar paralelamente del rol público de una empresa estatal como ENAP, de su rol social o, incluso, de su rol estratégico -y cuando hablamos de su rol estratégico nos referimos a que esté sujeta a decisiones de política pública de largo plazo-, versus la crítica, al mismo tiempo, de que ENAP ha sido utilizada para una política pública. En verdad, ambas afirmaciones no se sostienen juntas. O se hace una afirmación, que ratifica el valor estratégico que puede tener una empresa como ENAP, o se cuestiona el papel y el ejercicio de una política pública. Es un ejercicio retórico absoluto querer combinar ambas cosas. Eso es precisamente lo que está faltando en la discusión esencial sobre el rol de ENAP en el país, y cuál es la posición de la empresa y de Chile en el contexto del escenario energético global que estamos enfrentando.

En estas materias, no sólo respecto de ENAP, sino que globalmente, en Chile tenemos una ausencia de discusión y de percepción de cuáles son los escenarios reales y cuáles son los riesgos que Chile enfrenta. Parte de esa ausencia de percepción de riesgo, lo revela el hecho de que la Sala esté prácticamente vacía al discutir el tema. El síntoma más evidente de que hay una falta de conciencia respecto de la importancia estratégica para Chile, para nuestro desarrollo económico, para la competitividad del país, para la creación de empleos, etcétera, está en que no estamos llevando a cabo un debate que vaya al fondo.

Desde ese punto de vista, insisto en lo que dije originalmente. Creo que el informe es correcto en la apreciación de las variables que llevaron a las pérdidas. Hay críticas, incluso en el informe de minoría, que comparto en algunos de sus elementos, como la falta de control del directorio o que algunas decisiones del directorio tengan peso real, lo que tiene que ver con el gobierno corporativo. Sin embargo, creo que es muy limitado, sobre todo en la apreciación de futuro.

Aquí llamo la atención, una vez más, sobre la lógica con que discutimos las cosas en la Cámara de Diputados. Se presenta sobre la base de un cuestionamiento, a veces muy duro, muy radical, también político, que provoca una reacción, que tiende más bien a la defensa, a la explicación, que a ratos también se vuelve una reacción conservadora, pero lo que queda finalmente es una ausencia de futuro, una ausencia de cuáles son las medidas que vamos a tomar pensando en el largo plazo.

Intervención

Desde ese punto de vista, el informe es pobre. No se hace cargo de mirar a fondo el escenario global que estamos enfrentando y, por lo tanto, de analizar cuáles son las decisiones consistentes que debemos adoptar.

Quiero colocar una señal de alerta adicional. Comparto la apreciación del informe, en el sentido de que es necesario hacer modificaciones y ajustes al gobierno corporativo. La situación de ENAP es completamente distinta a la de Codelco, porque aquella tiene directores que representan al sector privado y que pueden cumplir el papel de directores independientes, pero, aun así, hay una falta de poder de decisión del directorio en muchas ocasiones.

Lo que más afecta a ENAP es que no existe una mirada como empresa que debe comportarse como tal, y que, junto con ejercer un papel público, se potencie como empresa, porque su gran drama en los últimos años, y por larga data, es que no lo estamos permitiendo ni cuando las condiciones para que desarrolle en plenitud sus capacidades.

Por lo tanto, no sólo se trata de la discusión del gobierno corporativo, sino también de sus políticas de inversiones y de sus decisiones empresariales para proyectarse en el largo plazo.

ENAP no puede seguir pidiéndole permiso al Ministerio de Hacienda para tomar cada una de sus decisiones estratégicas. Eso es fatal para cualquier empresa. Es fatal también para Codelco. Dicho sea de paso, en el caso de Codelco, aprobamos modificaciones para su gobierno corporativo, pero no resolvimos el fondo del asunto que es su capacidad de tomar decisiones en materia de inversiones, lo que le permitiría desarrollarse en los horizontes de más largo tiempo. Incluso, fue necesaria una ley para que Codelco pudiera invertir mil millones de dólares en los próximos años.

En el caso de ENAP, ocurre lo mismo. Eso ha limitado sus decisiones e incursiones en otros mercados. La empresa tiene una notable capacidad refinadora en todo el cono sur, pero también va a estar amenazada por las grandes empresas que hoy tienen planes de inversión más agresivos.

ENAP no tiene reservas de petróleo, salvo las que explota Sipetrol, que son mínimas. Desde luego, no las tiene en Chile. ¿Cuántas limitaciones hubo para que pudiera entrar en el negocio de Gener? ¿Cuántas limitaciones tiene todavía para que, a partir de esa propia participación en la planta de GNL, pueda invertir en otras centrales de generación de electricidad? ¿Cuántas limitaciones ha tenido para tomar decisiones de inversión en la costa del Pacífico y, desde luego, la traba esencial, a mi juicio, para entrar al negocio del retail? ENAP, perfectamente podría estar hoy en el negocio del retail, tener sus propias bombas de bencina en Chile, y con eso ser una garantía de largo plazo en esta actividad.

Votaré a favor el informe, pero quiero hacer notar que todavía no estamos hincándole el diente a las decisiones sustantivas y de futuro que requiere una empresa como ENAP. Nosotros somos los llamados a instalar ese debate, que es esencial no sólo para esa empresa, sino para la seguridad energética del país.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión Especial N° 103. **Legislatura:**

Intervención

Legislatura Ordinaria número 357. **Fecha:** martes 10 de noviembre de 2009.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2010. (Continuación).

El señor [ÁLVAREZ](#) (Presidente).-

Corresponde continuar con la tramitación del proyecto de ley de presupuestos del sector público para 2010.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto de ley contenido en el boletín 6707-05, se inició en la sesión 100ª, en 10 de noviembre de 2009, de la legislatura 357ª.

El señor [ÁLVAREZ](#) (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado don Jorge Insunza.

El señor [INSUNZA](#) .-

Señor Presidente , es una lástima que estemos llegando a estas alturas del debate sin una solución, porque el año pasado estábamos en las mismas circunstancias. En ese entonces fijamos un camino de solución, que consistía en crear una comisión especial, hacer un estudio que concluyera en una propuesta y que, por lo tanto, fuera la base de un acuerdo.

Quiero recalcar eso, porque se ha relativizado el carácter del acuerdo del año pasado, lo que es un grave error, porque el protocolo que se suscribió fue, precisamente, un compromiso entre el Gobierno y el Congreso, en especial con la Cámara de Diputados.

El propósito de la comisión era buscar una solución. No era una entidad de estudio, no se trataba de un análisis académico; no era una instancia sólo para escucharnos mutuamente, sino para encaminar una solución. Sostener lo contrario es una falta de respeto a la Cámara de Diputados.

La Comisión Especial trabajó arduamente durante varios meses y llegó a conclusiones bastante serias, responsables y sensatas. Encargó un estudio a la Biblioteca del Congreso , escuchamos la evaluación de la Contraloría en estas materias, y todos conocíamos perfectamente los límites con que nos enfrentábamos en el tema. Además, hicimos una evaluación de propuestas que tuvieran una viabilidad razonable.

Por lo tanto, lo que la Cámara aprobó por unanimidad fue una propuesta que tenía una fórmula general de solución con su respectivo financiamiento. Esto es muy importante, porque no todas las comisiones han tenido ese resultado; es decir, para cada planteamiento, proponíamos un método de financiamiento en el tiempo. Fue una conversación muy abierta. Incluso, forma parte de lo que se sostuvo en los distintos diálogos con los profesores. Sabíamos que esa propuesta era, al menos, una base para un diálogo, pero, nunca esperamos un rechazo tan tajante y un desconocimiento de esa base de acuerdo suscrita el año pasado.

Intervención

Creo que eso es un error y una ceguera. Partir de la negación no nos llevará a ningún propósito sano ni realista. Uno de los errores consiste -lo digo con toda la lealtad que le tengo al Gobierno- en afirmar que la deuda histórica no existe, ni jurídica ni moralmente. Busco y busco, pero no encuentro la razón de ser de una afirmación de esa naturaleza que, por lo demás, significa blanquear un abuso de la dictadura, que originó el problema que estamos discutiendo. Todos sabemos que en esas circunstancias los profesores no tuvieron ningún espacio para defender y reclamar sus derechos.

Hoy estamos tratando algo por lo cual luchamos y conquistamos. La democracia no es para que los problemas y los conflictos desaparezcan por arte de magia, sino para que puedan expresarse y tengan un canal de resolución, el cual está conformado por las instituciones políticas. Cuando la Cámara de Diputados llega a un acuerdo por unanimidad, eso tiene una contundencia; es un sentido de Estado que, a mi juicio, el Gobierno no puede dejar de asumir y reconocer.

Por lo tanto, desde el punto de vista simbólico, creo necesario reconocer esa deuda, pues sanearía mucho cualquier discusión y debate. Por cierto, el Gobierno tiene legítimo derecho a reivindicar lo que ha hecho en educación y los mejoramientos que ha efectuado, pero, aún así, debe asumir y recoger el planteamiento de la Cámara de Diputados en el sentido de que una reparación es necesaria. Se insiste en el concepto de reparación y no en el del pago, porque todos estamos conscientes de que la deuda es de tal magnitud que es casi imposible pagarla por completo. Por eso se están buscando alternativas.

Lamentablemente, en estas circunstancias, cuando no hay una apertura para buscar alternativas, no nos queda otra opción que rechazar esta partida con el fin de abrir el diálogo y buscar una solución.

He dicho.